

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL AVALLE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: Que en autos: MARINO JUAN CARLOS c/ Otros s/ Ejecución Hipotecaria - Expte. 896/03, se dispuso que el martillero nombrado proceda a vender en pública subasta el día Miércoles Diez de Octubre de 2012 a las Quince Horas (10/10/12 Hora 15) en la Asociación de Martilleros entre Ríos 238 de Rosario, con una base de \$ 120.000, de no haber postores y a continuación con retasa del 25% o sea \$ 90.000 y si no hubiere ofertas y de inmediato con una base de \$ 45.000 de la que se partirá, el siguiente inmueble: Primero: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en el interior de la manzana formada por las calles Amenábar, Gaboto, Laprida y Buenos Aires, señalado con el número Veintitrés - C (23-C), en el plano 32.002/1962 y de acuerdo al mismo se ubica a 59,78 m de la calle Laprida hacia el Este y a los 36,15 m de calle Amenábar hacia el Sud, es de forma irregular y se compone de 9,69 m en la línea del costado Oeste, lindando con Francisco Dalmau e hijos, 8,95 m en la línea del costado Norte, lindando con el lote 23 B, de igual plano, 9,35 m, en la línea del costado Este, lindando con parte del lote 23 E (Pasillo). Su costado Sud es una línea quebrada compuesta de tres tramos a saber: del extremo Sud de la línea del costado Oeste y hacia el Este, parte el primero que mide 4,55 m, de su terminación hacia el Norte, parte el segundo tramo que mide 0,34 m de su terminación hacia el Este, parte el tercero que cierra la figura y mide 4,40 m, lindando el lote 23-D todos del mismo plano. Superficie total 85,2295 m. Segundo: La quinta parte indivisa en condominio forzoso del lote señalado con el número Veintitrés - E (23 E), pasillo de acceso y salida al lote antes descripto. Dominio Tomo 322 Folio 921 N° 139672 Rosario. Hipoteca: La que se ejecuta al Tomo 568 B Folio 157 N° 346545 por U\$S 6.000 del 17/05/2001. Embargo Tomo 119 E Folio 5570 N° 398989 por \$ 1.307,33 del 26/11/2010, Juzgado Circuito 1ª. Nominación Expediente 1292/10, autos Maidana Irma y otros c/otros s/cobro de pesos. La propiedad saldrá a la venta con carácter desocupada. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia (conf. Art. 19 inc. 11° ley impositiva anual) e I.V.A., si correspondiere, quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente, y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar. Quien resulte comprador deberá abonar \$ 15.000 como seña en el acto de subasta, con más el 3% de comisión, todo al martillero, en pesos, cheque certificado o cheque cancelatorio, debiendo cumplimentarse con las comunicaciones "A" 5147 de fecha 23-11-10 del Banco Central de la República Argentina y Circular 79/11 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con apercibimiento del art. 497 C.P.C. El adquirente en subasta deberá obtener la protocolización en el Registro General de las diligencias relativas a la venta y posesión mediante la intervención de un escribano público. El inmueble será exhibido cinco días hábiles antes de la subasta en el horario de 10 a 11 hs. Se encuentran agregados a autos los informes previos, títulos y demás constancias a disposición de los interesados, por lo que no se admitirán reclamos una vez adjudicado el inmueble en la subasta. Rosario, Secretaría, 27 de septiembre de 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 415 179846 Oct. 3 Oct. 5

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DE FALTAS**

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil, Comercial y de Faltas N° 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: "COMUNA DE SANFORD c/ RESCHINI ARMANDO s/ Apremio Fiscal (Expte. 1233/2010), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat- 271-F-18-CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 15 de Octubre de 2012 a las 10,00 hs. en el Juzgado Comunitario de pequeñas Causas de Sanford, el inmueble inscripto al Tº 196, Fº 215.- Nº 141841- Dep. Caseros, que se describe: El lote número Doce (12) que es parte de dos lotes de terrenos ubicados en el pueblo de Sanford, Dep. Caseros, Pcia. de Sta. Fe, de conformidad con el plano oficial de dicho pueblo, y se designan como lotes N°s 12 y 14, a saber ubicado sobre calle número Seis, a los 50 m de la calle número Siete hacia el Oeste compuesto de Diez mts. de frente al Norte

por cincuenta mts. de fondo, con una superficie de quinientos metros cuadrados. Lindando al Norte con calle número Seis, al Sud con fondos del lote Once, al Este con lote Catorce y al Oeste con fondos de los lotes Cuatro y Cinco y lote Diez. Saldrá a la venta, con la Base de \$ 6.000; en caso de no haber postores, con la retasa del 25%, \$ 4.500 y de persistir dicha situación, se ofrecerá con la última base del 20% de la primera o sea \$1200 y debiendo el adquirente abonar el 20% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo, y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos y/o tasas adeudados, así como también los gastos de transferencia dominial del inmueble, e IVA si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Tableros del Juzgado. - Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de Armando Sigifredo Reschini, LE. N° 3.092.190 - Embargo: T° 120E - P 4130 - N° 377136 - \$ 19.284,52. fecha: 16/09/2011; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda - TE. (03464) 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 19 de setiembre de 2012. Fdo: Dr. Santiago N. López, secretario.

S/C 179877 Oct. 3 Oct. 5
